

ADM 13567/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2023”

RESOLUCIÓN N° 05-STJSL-SA-2023.-

San Luis, veintidós de marzo de dos mil veintitrés.-

VISTA: la situación por la que atraviesan distintas localidades de la Tercera Circunscripción Judicial, con motivo de las abundantes precipitaciones del día de la fecha, se hace necesario reforzar las medidas de contingencia dispuestas al efecto en ADM 7686/19 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Por ello y dado lo previsto en los arts. 39 inc. 10 y 40 inc. 7 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) SUSPENDER los términos procesales de los días 22 y 23 de Marzo de 2023, en la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DISPENSAR a los Organismos del Poder Judicial con asiento en la Tercera Circunscripción de la atención presencial el día 23 de Marzo de 2023, por lo que la prestación del servicio de justicia de tales Organismos se deberá efectuar mediante trabajo remoto de los Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

III) DISPONER que la presente Resolución se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

IV) COMUNICAR la presente Resolución a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita.-